

IES INFANTA ELENA

(Jumilla, Murcia)

¿De donde partimos?

El ahora IES “Infanta Elena” de Jumilla, tiene su origen en un centro de Formación Profesional que inicia su apertura en el curso escolar 83-84. La infraestructura del centro, apenas si ha variado, sigue contando con instalaciones para 360 puestos escolares, de los que entonces sólo se cubrían dos tercios.

Fue durante el curso 89-90 cuando comenzaron a manifestarse problemas en determinados aspectos organizativos, concretamente con las salidas, viajes y viajes de estudios, creando tensión entre los alumnos y los profesores; entre los profesores la dirección del centro; entre los padres y los profesores; entre... En definitiva se venía arrastrando un conjunto de problemas que creaban un clima de tensión y malestar, ocasionados por la falta de criterios conocidos entorno a la organización, financiación, duración, realización, suspensión, acompañantes, etc., del tipo de actividades que nos ocupa.

Se creó entonces la necesidad de establecer unas normas que viniesen a poner orden donde no había. Normas que tenían que reunir las siguientes condiciones:

- Ser consensuadas para ser respetadas
- Ser difundidas para ser conocidas
- Ser claras para no admitir *interpretaciones*
- Ser revisables para adaptarse a los cambios que sufra el centro

La primera aproximación a las normas parte de la elaboración de un documento base realizado por un grupo de trabajo al que se incorporan inicialmente tres profesores/as. Anexo I

El trabajo elaborado pasa a la asamblea de padres, a la junta de delegados y al claustro de profesores, siendo aprobado, tras el debate y modificaciones pertinentes, en el consejo escolar del centro.

Iniciada esta dinámica, se ve la necesidad de realizar un reglamento de régimen interno que contemple *algo más* que penalizaciones y castigos dirigidos a los alumnos, como venía siendo costumbre en las denominadas *normas de disciplina* de alumnos.

El grupo de trabajo se marca como meta elaborar un documento de trabajo que contemple la realidad organizativa del centro y el sistema de relaciones, partiendo de tres elementos que se consideran indispensables:

- La legalidad
- La realidad
- El entorno
- Otras aportaciones

Como consecuencia de ello nacen las primeras normas ligadas a la utilización de recursos e instalaciones del centro. En este primer documento se incorporan la utilización de laboratorios, talleres, de los recursos de los proyectos Atenea y Mercurio..., así como las actuaciones en caso de deterioro, extravío o rotura intencionada de cualquier material del centro.

Las primeras consecuencias son:

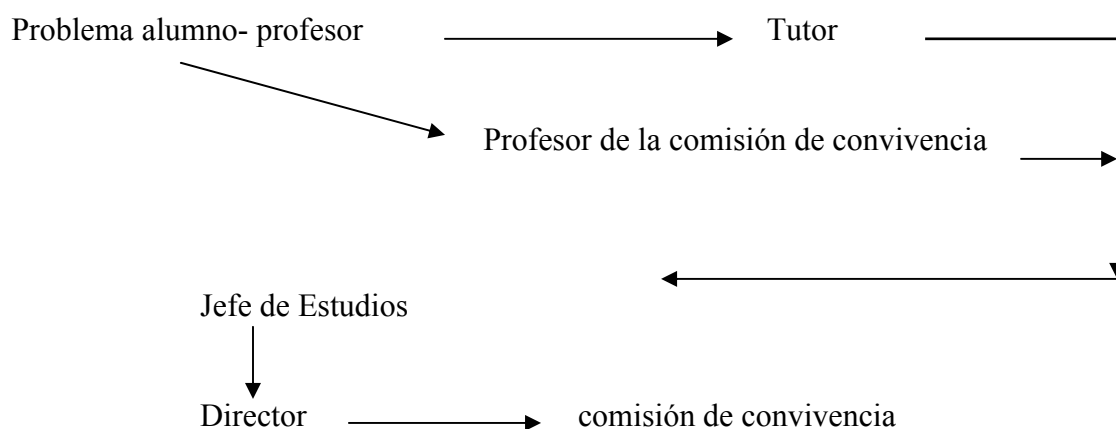
- Quien rompe repone. Si es intencionado repone más de lo que rompe.
- Quien ensucia limpia. Si es intencionado limpia más de lo que ensucia.

Por otro lado se ve la necesidad de regular aspectos ligados a los profesores en horario de guardia, así nacen los cuadernos de departamento con colecciones de ejercicios de carácter general para suplir al profesor/a ante una ausencia imprevista y las tareas asignadas en caso de ausencia prevista.

Por otro lado se ve la necesidad de establecer líneas de actuación para que desde todo el centro se envíe el mismo mensaje, la misma información, el mismo camino a seguir, en caso de problemas relacionados con la convivencia.

Nace así la comisión de convivencia, integrada por un profesor (con especial sensibilidad hacia los alumnos) un alumno (elegido por la junta de delegados) un padre

(con disponibilidad horaria y sensibilidad hacia el proceso educativo) elegido por la junta del AMPA, el director y el jefe de estudios.



A la comisión de convivencia se derivan los alumnos tras recibir tres apercibimientos. El apercibimiento nace como necesidad de recoger por escrito la incidencia, evitando interpretaciones inadecuadas y las tendencias a derivar el problema.

La comisión nace con la intención de aportar soluciones que tienen la expulsión del alumno como una medida extraordinaria. También se pretende que aporte una visión de que el compromiso que se pretende establecer es vinculante entre el alumno, su familia y los miembros de la comisión.

Se escucha al alumno y a los padres del mismo. Después la comisión delibera en ausencia de los mismos y asigna al alumno tareas de servicios a la comunidad relacionadas con la limpieza de patio, mesas, catalogación de material en talleres..., ello implica que un profesor conviva con el alumno durante la tarea, tarea que es consensuada con los padres o con los miembros de la comisión. Al mismo tiempo se le pide un mayor compromiso a la familia con el centro y también el padre miembro de la comisión establece un calendario de reuniones con el amonestado para observar su evolución y el grado de compromiso con las tareas encomendadas. Si el insulto forma parte de la *agresión*, la disculpa forma parte de la sanción. Si el agravio ha sido en público, la disculpa ha de ser en público.

Cuando los conflictos estallan entre alumnos la mediación la realiza el jefe de estudios o el director. La primera actuación pasa por aclarar que ha ocurrido por boca de

los alumnos implicados (aclarar el conflicto), para después llegar a un acuerdo en el que la empatía y la realización de actividades (servicios a la comunidad) comunes a los alumnos les lleven a un acercamiento de posiciones.

El apoyo a los profesores que imparten clase por primera vez es un elemento imprescindible en la disminución de actos contra la convivencia. La orientación tutelada debe de seguir caminos que no levanten la susceptibilidad de profesor/a tutelado/a y al mismo tiempo que posibiliten la confianza entre tutelado y tutor. Por ello se crean los *profesores/as de influencia*, profesores/as que se *acercan*, de una manera indirecta, con la intención de asesorar sobre determinadas actuaciones.

La evolución del proceso descrito ha implicado casi una década. Pretender que a todos los profesores/as que han pasado por el centro les haya parecido adecuado el modo de enfrentarse a los problemas, sería hablar de ficción. Pretender que todos hayan colaborado en el establecimiento y mantenimiento del proceso sería una entelequia.

Cuando comenzamos éramos 24 miembros en el claustro y apenas 200 alumnos. Hoy somos 54 profesores/as y 560 alumnos.

El perfil de los alumnos ha cambiado, como lo ha hecho el de los profesores/as que entonces venían a un instituto de Formación Profesional, con las connotaciones que implicaban estos centros.

Hoy estamos trabajando para iniciar un proceso distinto, con asesoría externa (Departamento de Teoría e Historia de la Facultad de Educación) para establecer una generación de normas de aula, aportadas por los alumnos/as, y extenderlas al centro.

Se trata de crear grupos dentro del aula que propongan las normas de funcionamiento del grupo clase y que éstos a su vez propongan las normas definitivas que constituyan el RRI, y de integrar a las familias desde que el alumno se incorpora al centro con el compromiso de cumplimiento de unas normas básicas e imprescindibles para el buen funcionamiento de la convivencia en el centro.

Los grupos proponen a la clase



Las clases proponen al centro



El centro elabora normas definitivas

